RESOLUCION DECANAL Nº 157-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de junio de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2215455 de fecha 07 de abril de 2022, presentado por los bachilleres Lucero Altamirano Ayala y Wilmer Mañu Medina Cordero, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LA POBREZA EN LA REGIÓN AYACUCHO, 2015-2019".**

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 13 de mayo de 2022, la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis integrada por los profesores: Martín Sancho Machaca (Presidente), Edmundo Esquivel Vila (Miembro) y Paúl Villar Andía (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y LA POBREZA EN LA REGIÓN AYACUCHO, 2015-2019"**, presentado por los bachilleres Lucero Altamirano Ayala y Wilmer Mañu Medina Cordero, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Hermes Segundo Bermúdez Valqui.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.